

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Asesor de Presidencia de esta Honorable Cámara, Señor Hugo Alberto MARTINEZ D.N.I. N° 12.715.285 debe trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires a efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un pasaje por los tramos RIO GRANDE-BUENOS AIRES-RIO GRANDE a nombre del Señor Hugo Alberto MARTINEZ D.N.I. N° 12.715.285 Asesor de Presidencia de esta Honorable Cámara.

ARTICULO 2º.- Liquidar cinco (5) días de Viáticos correspondientes a la Categoría que revista.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 278/88.-

USHUAIA,

14 OCT 1988

O. J. Martínez